

El Municipio de Querétaro a través del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación te ofrece:

16 Cursos en Línea

Derechos Humanos y No Discriminación

Registro

19 al 27 de abril 2021

Requisitos

Enviar un correo electrónico solicitando su inscripción con los siguientes datos:

***Nombre completo**

***Correo electrónico**

***Nombre del curso elegido**

a la dirección de correo electrónico:

[edgar.echeverria](mailto:edgar.echeverria@municipiodequeretaro.gob.mx)

@municipiodequeretaro.gob.mx

 Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
 Qroinmupred
 qroinmupred

1. El ABC de la igualdad y la no discriminación.
2. Inclusión y discapacidad.
3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
4. Discriminación a personas que viven con VIH o sida.
5. Tolerancia y diversidad de creencias.
6. Jóvenes, tolerancia y no discriminación.
7. Prevención social de las violencias con enfoque anti-discriminatorio.
8. El ABC de la accesibilidad web.
9. Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
10. Fautas para un periodismo incluyente.
11. Iguales y diferentes: la ciudadanía en los procesos electorales.
12. El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afroamericana.
13. Migración y xenofobia.
14. Principios de la educación inclusiva.
15. Claves para la atención pública sin discriminación.
16. 1, 2 y 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación.

Cupo Limitado
Únicamente un curso
por persona

Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL



"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".